

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.212

Jueves 31 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2679127

EXTRACTO

MARCO FRANCISCO URENDA BILICIC, Abogado, Notario Público, Titular 2° Notaría Santiago, con asiento en Maipú, Av Pajaritos 4500B; Local 10 Maipu, Santiago, certifica: Por escritura de fecha 23 de julio de 2025, repertorio 551, ante mí, don VICENTE ANDRÉS LÓPEZ ROJAS, cédula de identidad número 20.073.955-8, con domicilio en huérfanos 1294, oficina 87, constituyo una sociedad por acciones. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "GRUPO VLR SpA". - OBJETO: El objeto de la sociedad será: A La elaboración, gestión, diseño, planificación y ejecución de proyectos de arquitectura e ingeniería, incluyendo el desarrollo de proyectos y/o servicios de especialidad como, estructurales, obras civiles, demoliciones, movimiento de tierra, instalaciones eléctricas, gas, calefacción, ventilación, aire acondicionado (HVAC), telecomunicaciones, informática, domótica y sistemas integrales asociados a edificaciones, tanto en edificaciones públicas y privadas. El diseño considera, modelación, coordinación, planificaciones y ejecución integral de un proyecto, ya sea de obras nuevas, remodelaciones, ampliaciones, acondicionamiento o rehabilitaciones. Estos proyectos pueden corresponder a tipología habitacionales, comerciales, industriales, mineras, institucionales y la explotación de estas, por cuenta propia o ajena. Asimismo, contempla la administración delegada de proyectos de construcción o inmobiliarios, representando al mandante ante organismos públicos o privados, coordinando su desarrollo y explotación en aspectos técnicos, legales y comerciales. La fabricación, montaje, comercialización e instalación de elementos, sistemas y componentes constructivos, como estructuras, cerramientos, elementos prefabricados, revestimientos, mobiliario, equipamiento interior y exterior, fabricados en madera, metal, plástico, vidrio u otros materiales. La prestación de servicios de consultoría, asesoría técnica y profesional relacionadas con la arquitectura, ingeniería, construcción, diseño, gestión de proyectos, sustentabilidad, eficiencia energética, BIM, normativas técnicas, inspección de obras (ITO), domótica y soluciones tecnológicas. La compra, venta, arriendo, administración, desarrollo, subdivisión, urbanización, gestión de terrenos, inmuebles y proyectos inmobiliarios, corretaje, intermediación propios o de terceros. La importación, exportación, compra, venta, distribución, arriendo y comercialización de materiales, equipos, herramientas, muebles, artefactos y productos relacionados con la construcción, arquitectura, ingeniería y decoración. La organización y ejecución de actividades de formación, capacitación, entrenamiento y asesoría técnica en materias relacionadas con los fines de la sociedad. Elaborar, editar, publicar, licenciar o comercializar contenidos técnicos, software, plataforma digital o herramientas informáticas especializadas de apoyo a procesos de diseño, construcción, gestión y operación de proyectos. La prestación de servicios técnicos, profesionales y de asesoría en las áreas de arquitectura, ingeniería, diseño, ejecución y gestión de proyectos inmobiliarios y constructivos. Y en general, cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto, o que contribuya a su cumplimiento, desarrollo o ampliación, que los socios acordaren. Asimismo, podrá operar como matriz o holding, administrar y explotar distintas marcas, unidades de negocio o sociedades relacionadas, según acuerden sus socios. CAPITAL: El capital de la Sociedad asciende a un millón de pesos, dividido y representado en cien acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, las cuales son suscritas y canceladas al contado en este acto por: a El capital de la sociedad es de un millón de pesos, dividido en cien acciones a diez mil pesos cada una, el capital se suscribe y paga de la siguiente forma: don VICENTE ANDRÉS LÓPEZ ROJAS, suscribe cien acciones por un valor total de un millón de pesos, que entera en este acto, en dinero efectivo que se ingresa en arcas sociales, se encuentra por lo tanto el capital íntegramente suscrito y pagado por los accionistas. ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad le corresponderá a don VICENTE ANDRÉS LÓPEZ ROJAS. El administrador estará premunido de amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 25 de julio de 2025.

CVE 2679127

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl